



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC: 0048349/2017

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Beatriz Ensabella** solicitando licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 09 hasta el 22 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el "XVI Congreso Internacional sobre Integración Regional Fronteras y Globalización en el Continente Americano", a realizarse en la Universidad de Antioquia, en Medellín, Colombia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que Secretaría Académica conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Ensabella se desempeña en esta Facultad como Directora del Departamento de Geografía a nivel de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, interina, con vencimiento en su designación el 31 de Octubre de 2018, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Seminario de organización territorial II (rural)", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018 y en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Teoría y Metodología de la investigación en Geografía", con vencimiento en su designación el 31 de Marzo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y por el artículo 50º, apartado "3" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, de la Lic. **BEATRIZ ENSABELLA**, Legajo nº 24933, en los cargos de Directora a nivel de Profesora titular con dedicación semi-exclusiva, interina, Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Seminario de organización territorial II (rural)", y Profesora Asistente con dedicación semi-exclusiva, interina, de la cátedra "Teoría y Metodología de la investigación en Geografía", del Departamento de Geografía, desde el 09 hasta el 22 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 26 OCT 2017

RESOLUCIÓN Nº: 1255
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.